

La revolución del Río de la Plata: entusiasmo, desaliento y mito fundacional

Beatriz Dávila

Universidad Nacional de Rosario/Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina)

Resumen

Este artículo se propone explorar las imágenes y evocaciones en torno a la revolución que circularon en el discurso público y privado rioplatense, en el período comprendido entre los años 1810 y 1816, y la reformulación exhibida a partir de mediados de la década de 1830, cuando en la memoria colectiva —al menos de un grupo que a partir de 1850 se identificará con la construcción del estado-nación— se comienza a enhebrar un relato político del pasado reciente. En este sentido se definen dos líneas de reflexión: en primer lugar, indagar el contexto intelectual y político que habilitó, en el marco del proceso revolucionario, el desplazamiento desde una retórica de la regeneración política asociada a los acontecimientos de mayo de 1810, hacia un discurso del orden que buscaba un punto de clausura para el proceso revolucionario; en segundo lugar, examinar el rol que comienza a jugar, dos décadas después, la memoria histórica en la construcción del mito fundacional de la revolución. El primer período da cuenta de una cierta saturación de la revolución como concepto a la vez que como experiencia política; y esto se ve con claridad cuando en la prensa local, por ejemplo, cuando señala que la opinión pública de Norteamérica y Europa cree que «los americanos a cualquier cosa que hacen le llaman revolución», o cuando plantea como autocrítica que no se podía «vivir en continua revolución». Incluso el acta de declaración de la independencia, de 1816, expresa una posición similar estableciendo «fin a la revolución, principio al orden». En el segundo período, en cambio, el relato sobre la revolución expresa una mirada crítica sobre el régimen político del momento —el rosismo— al que se culpa por la interrupción de un proceso iniciado en mayo de 1810 y que debería ser retomado para adentrarse en el sendero del progreso.

Palabras clave: revolución, Río de la Plata, imágenes, discursos, retórica.

Summary

This article intends to explore the images and evocations of the revolution spread in the Río de la Plata public and private discourses, from 1810 to 1816, as well as the changes produced after the middle of the 1830s, when collective memory—at least of a group engaged with the building of the Nation–State—begins to shape a narrative referred to the recent political past. Two tasks are involved in this analysis: first, the examination of the intellectual context in which there is shift from a rhetoric of political regeneration associated with what was thought to be a foundational event—the formation of an autonomous Junta on 25th May 1810—to a discourse whose main topic was the building of an order that required the closure of the revolutionary process; second, the approach to the role played by historical memory in the fostering of a revolutionary foundational myth. The first period exhibits a sort of «overuse» of the «revolution», both as a concept and as a political experience that exhausted the local society. This can be seen in the local press, when, for instance, it is said that European and North–American public opinion believes that South–American use the word «revolution» to name any event in which they are involved, or that it is impossible to live in a continuous revolution. Moreover, this perspective is revealed in the very 1816 Independence Act, when it states: «End of the revolution, beginning of order». In the second period, on the other hand, the narrative on revolution expresses a critical regard upon the current political regime—rosism—, which is blamed for the interruption of the process begun in 1810 whose aims should be pursued to stand in the way to progress.

Keywords: revolution, Río de la Plata, images, discourse, rhetoric.

I. Introducción

En Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810, ante la llegada de las noticias acerca de la caída de la Junta Central en España y la creación de un Consejo de Regencia, surge una junta que desconoce a este último y se proclama «conservadora de los derechos de Fernando VII». El formato institucional de la respuesta a la caída de la Junta Central es similar al que se da en otros gobiernos autónomos emergidos en el mismo contexto en el resto de Hispanoamérica en respuesta a la misma situación, lo que, según François–Xavier Guerra, habla de la extraordinaria coherencia de esa unidad política formada por la España peninsular y la España americana¹. Sin embargo, en pocos meses el discurso público rioplatense pone en circulación referencias expectantes frente a un gobierno que «se regenera» a la vez que «el pueblo reasume su poder» y se avanza

¹ François–Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanicas*, México, FCE, 1992.

en «la obra de nuestra salud»² —como señala en 1812 Bernardo de Monteagudo, uno de los exponentes de las posiciones más radicales dentro de la élite de Buenos Aires—. La revolución comienza entonces a cargar sobre sus espaldas una agenda política marcada por la necesidad de construir un nuevo orden y hombres nuevos capaces de afrontar ese desafío.

Tal vez es precisamente el carácter titánico de esta tarea lo que debilita el potencial performativo de las apelaciones a la revolución, y en pocos años se va modelando un escenario de críticas acérrimas hacia quienes «marcan planes de desunión perpetua, eructando derechos de los pueblos»³, como se señala en *El Redactor* del Congreso de 1816.

Las imágenes y evocaciones asociadas a la revolución expresan, en buena medida, las expectativas y/o los desencantos que la situación política genera en los actores del proceso, entre 1810 y 1816. En este período hay una clara mutación en la perspectiva tanto respecto de las consecuencias que la revolución suscita, como de los valores que se supone la sustentan. No se trata solo de una estimación distinta de los efectos que la revolución produce —si antes se creía que permitía la regeneración del gobierno ahora se percibe que también, en ocasiones, alienta la desunión— sino que hay incluso una revisión de los alcances de los principios en los que se cimentaba, entre los cuales la restitución de derechos ocupaba un lugar central. Hacia 1816, en medio de las dificultades para consensuar un proyecto político—institucional con el cual se identifiquen todas las provincias rioplatenses, parece no haber dudas en que algunas de las causas de esas dificultades se derivan precisamente de lo que había sido considerado uno de los pilares del acontecimiento revolucionario: la reivindicación de derechos inalienables. Este argumento en boca de los voceros de los intereses provinciales es considerado uno de los obstáculos más difíciles de remover en la tarea de reconstitución de un vínculo político entre aquellas.

Si bien es claro que las esperanzas en la «regeneración política» y la crítica a los gestores de la desunión que «eructan derechos» expresan los puntos extremos del proceso de mutación en las valoraciones del acontecimiento revolucionario, en los años que van desde la formación de la junta de gobierno el 25 de mayo de 1810 hasta la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata con respecto a España, el 9 de julio de 1816, el imaginario sobre la revolución exhibe referencias variadas a la restauración de derechos, a la fundación de un nuevo orden, a la luchas contra el despotismo, pero también al desborde de las pasiones, al surgimiento de facciones, y al rechazo a toda forma de autoridad.

² *Mártir o Libre*, nº 9, 25 de mayo de 1812, en *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, Tomo VII, p. 5907.

³ “Reflexiones del Redactor sobre el reglamentos provisorio de gobierno”, en E. RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentina*, Buenos Aires, Peuser, Tomo I, p. 266.

Hannah Arendt ha señalado respecto de la revolución norteamericana que era percibida por sus líderes como «el hiato legendario entre el final y el origen, entre un ya no más y un todavía no»⁴. Podríamos decir que en el Río de la Plata habría que agregar dos instancias más, que remiten, en primer lugar, a la necesidad de clausura del ciclo iniciado en mayo de 1810, y en segundo lugar, a la reactivación de ciertos fragmentos de la memoria revolucionaria en la construcción de un relato que busca un origen histórico para un proyecto político abierto al futuro. Tendríamos entonces un tercer momento que recupera, desde un lugar diferente, el «ya no más», transformándolo en un «ya basta» que da cuenta de una cierta saturación producida por la revolución, a la vez como concepto y como experiencia política. Y un cuarto momento que, hacia la segunda mitad de la década de 1830, ubica el 25 de mayo en el lugar de una gesta fundacional que, interrumpida hacia fines de los años 20, plantea el desafío de tareas pendientes que es fundamental asumir.

II. Ya no más, o la «guerra al despotismo»

Los acontecimientos de mayo de 1810 no se presentan inmediatamente a los actores como una revolución, y esto se ve con claridad en la misma nominación de la junta como «conservadora de los derechos de Fernando VI»⁵. No obstante, podríamos decir que en los artículos que publica el secretario de esa junta, Mariano Moreno, en noviembre de ese año, en el periódico por él mismo creado, la *Gaceta de Buenos Aires*, ya se definen algunas líneas de lo que sería el relato revolucionario —líneas que, por lo demás, se mantendrán por generaciones—. La imagen de «trescientos años de despotismo» asentados en el mero uso de la violencia, y por lo tanto despojados de cualquier sustento de derecho, comienza a perfilarse en las páginas de la *Gaceta*, y habilita lo que sería el núcleo argumental más fuerte en la defensa de la ruptura con España. Dice Moreno:

«[...] la fuerza y la violencia son la única base de la conquista, que agregó estas regiones a el trono español; conquista que en trescientos años no ha podido borrar de la memoria de los hombres las atrocidades y horrores con que fue ejecutada; y que no habiéndose ratificado jamás

⁴ Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Buenos Aires, Alianza, 1992, p. 211.

⁵ Sobre esta cuestión, la bibliografía sobre las independencias hispanoamericanas es amplia, de manera que no nos detendremos en ello ni haremos mención a todos los que han abordado esta temática. Simplemente citaremos como referentes indiscutibles el ya mencionado texto de François-Xavier Guerra (ver cita 1) y los trabajos de José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

por el consentimiento libre y unánime de estos pueblos, no ha añadido en su abono título alguno á el primitivo de la fuerza y la violencia...»⁶.

Si las atrocidades del despotismo no se borraron de la memoria, sí, al menos, se mantuvieron adormecidas, y en este letargo fue posible llevar adelante la empresa de dominación colonial. Por eso, Monteagudo exclama: «¡Qué tranquilos vivían los tiranos, y que contentos los pueblos con su esclavitud antes de esta época memorable! Parecía que nada era capaz de perturbar la arbitraria posesión de aquellos, ni menos despertar a estos de su estúpido adormecimiento»⁷.

Incluso los que podían salir de ese letargo estaban impedidos de luchar contra el despotismo porque este, gobernando «con la ignorancia», volvía delito cualquier reivindicación de derechos: «¿Quién se atrevía en aquel tiempo a mirar las cadenas con desdén, sin hacerse reo de un enorme atentado contra la autoridad de la ignorancia?»⁸.

Pero la revolución finalmente irrumpe y restituye a quienes habían padecido esos trescientos años de dominación a la «dignidad de hombres libres»⁹, restaurando los derechos conculcados. El lenguaje de los derechos es sin duda el vehículo privilegiado de la revolución: todos los artículos, proclamas y declaraciones desbordan en alusiones a los derechos considerados como atributos naturales e inherentes a la condición humana, y negados por la autoridad colonial. Como dice Monteagudo: «Los pueblos tienen una voluntad determinada, cierta y expresa para ser libres: ellos no han renunciado ni pueden renunciar a este derecho: declararlos tales, no es sino publicar el decreto que ha pronunciado en su favor la naturaleza»¹⁰.

En la mirada de los protagonistas, es el movimiento de restauración de derechos iniciado por las revoluciones norteamericana y francesa el que se expande y se impone también en Hispanoamérica. En palabras de Gregorio Funes —dean de la catedral de Córdoba y representante de esa provincia en varias asambleas y congresos constituyentes—, «la revolución de Norte-América y la reciente de la Francia habían resucitado entre nosotros los derechos naturales del hombre»¹¹.

La revolución es vista como una fuerza irreversible que atraviesa el curso de la historia, sin detenerse y abriéndose camino a pesar de los obstáculos que se le opongan. Esta apelación a la idea de necesidad de la revolución para

⁶ *Gaceta de Buenos Aires*, n° 24, 15 de noviembre de 1810, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática, 1910, edición facsimilar, p. 614. De aquí en más las citas se presentan con la grafía moderna, para hacer más ágil su lectura.

⁷ *Mártir o libre*, n° 9, 25 de mayo de 1810, p. 5905.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Gaceta de Buenos Aires*, número extraordinario del 9 de junio de 1810, Tomo I, p. 3.

¹⁰ *Mártir o Libre*, n° 1, 29 de marzo de 1812, p. 5858.

¹¹ Gregorio Funes, «Bosquejo de nuestra revolución» [1816], en *Ensayo civil de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires, Imprenta Bonaerense, 1856, p. 368.

justificar el curso de los sucesos inicia tempranamente su carrera intelectual en el escenario rioplatense, y continúa durante buena parte del siglo XIX, en la voz de la generación romántica 1837, como es el caso de Juan Bautista Alberdi, o en el relato histórico construido hacia 1870 por Bartolomé Mitre. En 1812 escribe Monteagudo: «Nadie, nadie es capaz de cortar los progresos de nuestra revolución: los siglos anteriores la preparaban en silencio, el estado general del globo político indicaba la necesidad de este acontecimiento, y en los decretos del tiempo estaba señalado el período que debía durar la esclavitud en las regiones del nuevo mundo»¹².

Hay incluso ciertas vetas de providencialismo cristiano en la apelación al carácter ineluctable de la revolución. Como dice Roberto Di Stefano, la religión católica aporta un interesante caudal simbólico al imaginario revolucionario, en especial en los sectores subalternos de la sociedad¹³. Pero incluso un miembro de la élite intelectual de Buenos Aires como Vicente Pazos Kanki —un sacerdote que edita el periódico *El Censor*, aparecido entre enero y marzo de 1812— recurre a la Biblia para explicar un ataque español a la plaza de Montevideo: los españoles, «déspotas incurables», actúan movidos por un «espíritu de vértigo y aturdimiento» como el que según Isaías «mandó Dios sobre los egipcios para que se extravíen» y así recibieran el castigo divino descargado sobre «un tirano para poner en libertad a una nación»¹⁴. A través de los americanos se expresa el principio activo de la sabiduría divina que vuelve inteligible los acontecimientos, y la revolución de Buenos Aires es el instrumento mediante el cual Dios castiga a los tiranos y déspotas¹⁵.

En este escenario, la declaración de «guerra al despotismo»¹⁶ debe ser asumida por la revolución como la primera tarea y la más irrenunciable. La «tiranía» y el «despotismo» son dos figuras muy visitadas en la retórica revolucionaria. Sin precisar matices que permitan distinguirlos en tanto regímenes políticos, el discurso público y el privado vuelven una y otra vez sobre estas imágenes para caracterizar el pasado hispánico y las amenazas de un enemigo que, en caso de vencer, no garantizaría otra cosa que un futuro similar a ese ayer que se quiere desterrar. Juan Manuel Beruti, en sus memorias, caracteriza en 1813 a la conmemoración del 25 de mayo como el «cumpleaños» tanto de la «libertad civil» como de «la ruina del despotismo»¹⁷. Se trata, para Beruti, del acontecimiento por el cual el pueblo de Buenos Aires se sacudió «el yugo

¹² *Ibidem*, n° 5, 27 de abril de 1812, p. 5884

¹³ Roberto Di Stefano, «Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810–1835)», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, año/vol. XII, Pamplona, 2003, ISSN 1133–0104, pp. 202–4.

¹⁴ *El censor*, suplemento al n° 10 del 10 de marzo de 1812, en Biblioteca de Mayo, op. cit., Tomo VII, p. 5835.

¹⁵ R. Di Stefano, Op. cit., pp. 206–210.

¹⁶ *El Censor*, n° 9, p. 5907.

¹⁷ Juan Manuel Beruti, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 233.

de sus tiranos», aquellos que habían «subyugado a sus hijos 300 años»¹⁸. Y Monteagudo, desde su periódico, condena a las «hidras ponzoñosa» que «actúan como agentes sórdidos de la tiranía» amenazando la libertad reconquistada¹⁹.

El despotismo y la tiranía refieren, en general, a un horizonte moral más que político. En este sentido, ambos aparecen como dos figuras de la *hybris*, que permiten dibujar los excesos de un régimen que bordea el delito. Aquí es interesante la comparación con una de las caracterizaciones del despotismo que da Hannah Arendt: su tendencia a devorar lo público, a aniquilar el espacio de participación en la esfera de la política²⁰. Sin embargo, en el Río de la Plata, a comienzos del proceso revolucionario, la identificación más inmediata del despotismo apunta a las imágenes del crimen y el delito, que delimitan, por la vía de la antítesis, el problema de la libertad.

La Asamblea reunida entre 1813 y 1815²¹, por ejemplo, alude al «despotismo sentado sobre el trono de sus crímenes» para afirmar la necesidad de resarcimiento frente a la «degradación de los mortales» que han padecido estos crímenes²². Entre estos, el más atroz es el liberticidio. Si el discurso lo registra con un neologismo, para los voceros de la revolución la historia de la dominación española en América niega su novedad: durante tres siglos la libertad se ha visto ahogada. Por eso Monteagudo insta a los «héroes ciudadanos» a humillar «al furioso liberticida»²³. Y la campaña militar en el norte del ex-territorio virreinal tiene por objetivo el «exterminio de los liberticidas que oprímian a los dignos habitantes del Perú»²⁴, intentando así sumar a los indios a ese colectivo que asume la lucha contra el despotismo.

Frente a estos «crímenes», solo cabe la guerra y la venganza. Para Monteagudo podría decirse incluso que la venganza es el punto cero de la historia de la revolución: «El pueblo de Buenos Ayres... declara y enarbola el 25 de mayo de 1810 el terrible pabellón de la venganza»²⁵.

Guerra y venganza, o la guerra como venganza, cumplen una función —si se quiere, reparadora— frente a los crímenes del despotismo, y se pretende que actúen, además, como motores del compromiso ciudadano con la revolución. El dolor de los sufrimientos infligidos por la dominación española y la indignación frente a ellos será, entonces, lo que moverá a una lucha infatigable: «¡Pueblos

¹⁸ *Ibidem*, p. 227.

¹⁹ *Mártir o libre*, n° 3, 13 de abril de 1812, p. 5869

²⁰ H. Arendt, op. cit., p. 130

²¹ Esta asamblea, convocada en principio con el objetivo de dictar una constitución, finalmente no declara la independencia ni elabora un texto constitucional, pero sanciona claramente su vocación de ruptura con España suprimiendo todas las referencias a la monarquía borbónica, y adopta los símbolos de un país independiente, como la bandera, el escudo y la escarapela.

²² “Reflexiones de El Redactor sobre la instalación de la Asamblea”, en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 14.

²³ *Mártir o libre*, n° 5, p. 5885.

²⁴ Asamblea del año XIII, Sesión del 4 de marzo de 1813, en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 19.

²⁵ *Mártir o libre*, n° 9, p. 5907

oprimidos! Corred a la venganza... madres desgraciadas, esposas sensibles, amigos fieles que habéis visto sacrificar los objetos de vuestra ternura, id a los sepulcros donde descansan sus cenizas, mostradlas al ejército auxiliar, y no deis tregua a su indignación, hasta ver exterminados los autores de vuestro dolor»²⁶.

Esta guerra que opone la «ferocidad y barbarie peninsular» a la «virtud y constancia americana» solo puede desplegarse en la medida en que los acontecimientos sucedidos a partir del 25 de mayo de 1810 suponen una «revolución moral en los sentimientos e ideas de los americanos»²⁷. Pero esta revolución moral no puede limitarse a establecer metas definidas solo por oposición al enemigo: si, como se dice en la sesión inaugural de la Asamblea del Año XIII, los «esfuerzos del enemigo» son inútiles contra «el poder irresistible de la razón y de la justicia», este poder deberá demostrar que es capaz de construir y no solo de destruir, aunque los años posteriores a 1810 muestren que los esfuerzos de construcción no siempre aseguran los resultados esperados.

III. Todavía no, o cómo «levantar el edificio de nuestra libertad política»

Si la guerra al despotismo es el componente destructivo de la revolución, la tarea constructiva consistirá en «levantar el edificio» de la libertad política, como señala una proclama del gobierno de Buenos Aires en 1811²⁸. Se trata de una tarea percibida, desde el principio, como sumamente ardua, a juzgar por los dichos de Mariano Moreno: la Junta se ve «reducida a la necesidad de criarlo todo»²⁹.

Sacudirse el yugo del despotismo fue el primer paso que permitió comenzar a dejar atrás la «situación deplorable» en que vivían los americanos:

«Una feliz revolución nos sacó ya de esa indiferencia estúpida, que caracteriza a los pueblos esclavos, o más bien de ese error en que vivíamos, que nuestra situación deplorable era nuestro estado natural... Más de tres siglos de esclavitud nos han enseñado que el despotismo empieza donde acaba la libertad... ¿Y por qué permitiríamos nosotros que, perseguido en la Europa, el despotismo se refugiase a nuestra América?»³⁰.

²⁶ Asamblea del año XIII, Sesión del 14 de marzo de 1813, en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 25.

²⁷ «Convocatoria del 24 de octubre de 1812 a la reunión de una asamblea», en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 4.

²⁸ «Proclama de la Junta a los comerciantes españoles, 1 de mayo de 1811», en Nicolás Carranza, *Oratoria Argentina. Recopilación cronológica de las proclamas, discursos, manifiestos y documentos importantes que legaron a la historia de su patria argentinos célebres, desde el año 1810 hasta 1904*, Buenos Aires, Sesé y Larrañaga Editores, 1905, Tomo I, p. 64.

²⁹ *Gaceta de Buenos Aires*, número extraordinario del 13 de septiembre de 1810, p. 384.

³⁰ *Ibidem*, número extraordinario del 20 de noviembre de 1810, pp. 627–631.

La revolución es «feliz» porque se hizo sin violencia y con orden, sin un solo «rumor de alboroto», como dice Beruti en sus *Memorias*. En los inicios del proceso revolucionario, a los actores les interesa remarcar el carácter pacífico del cambio político, en parte para marcar las distancias con el caso francés sobre el cual recae una mirada en cierto modo condenatoria. Claro que, a juzgar por el relato de Beruti, el «sosiego» revolucionario tiene que ver con las restricciones en la participación: «a la plaza no asistió más pueblo que los convocados para el caso»³¹.

Ese primer gesto revolucionario señala el acta de nacimiento de una nueva sociedad, determina «la existencia de unos pueblos que recién nacen, porque no han sido libres»³², permite «a los habitantes de la América verse inscritos en el rango de naciones, y que no se describan sus posesiones como factorías de los españoles europeos»³³. Pero el camino que queda por recorrer es largo y complejo, porque el pasado colonial ha dejado un lastre del que es difícil deshacerse: pasiones y costumbres propias de la esclavitud no permiten forjar ciudadanos para una república:

«Quizá no se presenta situación más crítica para los pueblos, que el momento de su emancipación: todas las pasiones conspiran enfurecidas a sofocar en su cuna una obra, a que solo las virtudes pueden dar consistencia; y en una carrera enteramente nueva cada paso es un precipicio para unos hombres que en trescientos años no han disfrutado otro bien que la quieta molicie de una esclavitud, que aunque pesada había extinguido hasta el deseo de romper sus cadenas»³⁴.

Como dice Manuel Moreno, hermano del secretario de la Primera Junta, un estado puede «destruir la tiranía de un golpe de rayo», pero no «criar en el momento los hombres que necesita para dirigir sus empresas»³⁵. El argumento de la incapacidad política de un pueblo acostumbrado a la esclavitud es el que justifica las restricciones a la participación popular. El mismo Manuel Moreno exalta las limitaciones a esa participación, por oposición al caso de México: «Como toda solución sostenida por el bajo pueblo, la de Méjico ha sido muy funesta a la prosperidad del Estado»³⁶. En cambio: «Las revoluciones de Caracas, Buenos Aires, Santa Fe y Chile nos muestran una solidez de ideas, una

³¹ J.M. Beruti, op. cit., p. 141.

³² Asamblea del año XIII, Sesión del 31 de mayo de 1813, en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 46.

³³ *Gaceta de Buenos Aires*, N° 22, 1 de noviembre de 1810, p. 557.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Manuel Moreno, «Vida y memorias del Doctor Mariano Moreno, Secretario de la Junta de Buenos Aires», en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., Tomo II, 1274.

³⁶ *Ibidem*, p. 1202.

condensación en los planes, y una elevación de sentimientos que contrasta con la fluctuación, inercia y pequeñez de los insurgentes de Méjico»³⁷.

Manuel Moreno pone de manifiesto una convicción compartida por la élite ilustrada de Buenos Aires: si bien es cierto que la tarea de la revolución es la construcción del edificio de la libertad, esta no puede desplegarse en todo su potencial de una vez y para siempre, sino que se requieren avances graduales y progresos parciales.

«Los pueblos no pueden ser libres cuando se quiere que lo sean, sino cuando pueden serlo; y el paso difícil desde la esclavitud a la verdadera y sólida libertad debe hacerse por grados. Primero era destruir a los enemigos del sistema que estaba fundándose, aunque fuese a costa de alguna privación por parte del pueblo»³⁸.

No obstante la gradualidad en el ejercicio de la libertad, el objetivo de reforma asociado a la revolución aparece como radical y total. Como dice Montegudo, «ninguna reforma parcial y precaria podrá salvarnos, si no se rectifican las bases de nuestra organización política»³⁹. Esto implica una mutación profunda en la concepción e instrumentación del sistema de gobierno desde sus fundamentos hasta en su forma de organización, aunque en la práctica esto último resulta mucho más difícil de conseguir.

En términos de fundamentos, el principio del consentimiento del pueblo se activa inmediatamente a partir de la revolución y se instala con enorme fuerza en la retórica política, aun cuando el diseño de mecanismos institucionales que permitan instrumentarlo será más lento —y, en este sentido, es fundamental revisar cómo se va forjando el vínculo entre consentimiento del pueblo, representación y sufragio, durante toda la primera mitad del siglo XIX—⁴⁰. Como señala *El Redactor* de la Asamblea del Año XIII, «en el reinado de la igualdad, la política del gobierno debe partir del principio de que el consentimiento público es la sanción suprema de la ley»⁴¹.

La igualdad como punto de partida que hace del consentimiento la única sanción legítima de la ley regresa a los miembros de la sociedad política cuando estos deben ser juzgados por esa ley que sancionaron. La igualdad ante la ley se convierte en otro de los pilares del «edificio de la libertad política». Como se señala en una sesión de la Asamblea del año XIII en la que se debate el juzgamiento del obispo de Salta por su supuesta participación en un levantamiento contra el gobierno: «la ley no considera sino el delito: todas las personas son

³⁷ *Ibidem*, p. 1205

³⁸ *Ibidem*, p. 1251.

³⁹ *Mártir o libre*, n° 1, 29 de marzo de 1812, Tomo VII, p. 5859.

⁴⁰ Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Las elecciones en Buenos Aires, 1810–1852*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002, *passim*.

⁴¹ “Reflexiones sobre la instalación de la Asamblea”, en E. Ravignani, *op. cit.*, p. 14.

iguales en su presencia»⁴². Incluso la religión ha mutado en este sentido a partir de la revolución, y ahora desde el púlpito se predica una libertad e igualdad que, siendo obra de Dios al crear a los hombres, tiene efectos inmediatos en el plano jurídico-político: «Ya no resuena en aquel lugar [el púlpito] el evangelio acomodado a los intereses de los tiranos, sino en toda su pureza desde él se nos hace conocer todo lo que debemos a Dios por la libertad de que nos dotó al criarnos, y se nos repite que así como todos somos iguales ante el ser supremo, también lo somos ante la ley»⁴³.

Esta igualdad virtual de los hombres ante la ley requiere de mecanismos de igualdad real, al menos en los atributos morales de aquellos que se ven beneficiados con este principio. Por eso la revolución también apela a la reforma moral de los ciudadanos y evoca la imagen de la «virtud triunfante»⁴⁴ para hacer efectiva esta igualdad ideal. La revolución, entonces, se traza para sí misma un proyecto ambicioso: crear no solo un orden nuevo, sino también un hombre nuevo afín a ese orden, el ciudadano virtuoso, capaz de los mayores sacrificios en pos del bien común, sin otra aspiración que el cultivo de su propia virtud.

«La virtud es la mejor recompensa de sí misma, y ningún verdadero republicano puede aspirar a otra gloria que a la de merecer el elogio de sus conciudadanos, y oír publicar su nombre con los labios de la gratitud»⁴⁵.

A partir de una consideración de la psicología humana que supone que «las virtudes redentoras de la humanidad no son sino modificaciones del amor a la gloria»⁴⁶, la revolución se da entonces, también, una tarea de pedagogía cívica que, mediante la ilustración, asume la afanosa meta de crear hombres nuevos, virtuosos, abnegados:

«[...] Para formar hombres y tener Ciudadanos virtuosos es necesario instruirlos y hablarles con la verdad, hacerles conocer sus intereses, enseñarles a respetarse á si mismos, á temer la vergüenza é infamia, excitar en ellos la idea del verdadero honor, y procurar que conozcan el precio de la virtud y los motivos de seguirla. ¿Cómo esperar estos bienes sin ilustrarlos?»⁴⁷.

La transformación de los hombres requiere de una organización del estado y, consecuentemente, de leyes «para la seguridad y la independencia de todos»⁴⁸. En este sentido, a pesar de una larga sucesión de fallidos intentos que van desde la primera Asamblea convocada en 1813 hasta los congresos

⁴² Asamblea del año XIII, Sesión del 17 de marzo de 1813, en E. Ravignani, op. cit., Tomo I, p. 26.

⁴³ Asamblea del año XIII, Sesión del 25 de mayo de 1813, *Ibidem*, p. 45.

⁴⁴ «Reflexiones de *El Redactor* sobre la instalación de la Asamblea», *Ibidem*, p. 13.

⁴⁵ Asamblea del año XIII, Sesión del 5 de marzo de 1813, *Ibidem*, p. 19.

⁴⁶ Asamblea del año XIII, Sesión del 4 de agosto de 1813, *Ibidem*, p. 61.

⁴⁷ *Gaceta de Buenos Aires*, n° 13, 22 de julio de 1815, T. IV, p. 309.

⁴⁸ «Reflexiones de *El Redactor* sobre la instalación de la Asamblea», *Ibidem*, p. 13.

constituyentes de 1816–1819 y 1824–1827, ese objetivo siempre se mantiene presente, apuntando a generar «la base y forma de gobierno que se crea más a propósito al bien y utilidad de todos»⁴⁹.

Pero es tal vez la dimensión institucional de la construcción del edificio de la libertad política la tarea en la que los consensos son más difíciles de establecer. Si todos están de acuerdo en la necesidad de la reforma de las costumbres para lograr ciudadanos virtuosos, y del sistema político para sostener y cimentar esas transformaciones en los hábitos «contraídos durante el despotismo», el tipo de sistema que hará posible esos cambios es objeto de las controversias más agudas. Y tal vez por ser la agenda revolucionaria tan vasta y compleja se producen los más oscuros desencantos: derrotar al despotismo y la tiranía, arrancar de raíz los hábitos y costumbres adquiridos en esos tiempos aciagos, construir el edificio de la libertad política, dictar leyes que permitan modelar al hombre nuevo, al ciudadano virtuoso requerido por la sociedad libre, son los ingredientes de una tarea colosal que, por sus mismas dimensiones, seguramente siempre parecerá inacabada. En este escenario, comienza a gestarse cierto clima de saturación respecto de la revolución o, al menos, de sus efectos no deseados, y, así, irán apareciendo imágenes que alientan un cierre o una clausura para el proceso abierto en mayo de 1810.

IV. Ya basta, o «fin a la revolución, principio al orden»

«Fin a la revolución, principio al orden»⁵⁰. Con esta frase sentencia el acta de independencia el epílogo del proceso iniciado en mayo de 1810, como intentando por decreto detener lo que en sus comienzos ha sido percibido como un movimiento irrefrenable cuya fuerza derivaba de un designio inscripto en el devenir de la historia misma. En 1816, la revolución parece un esfuerzo que ha consumido buena parte de las energías políticas de la sociedad rioplatense, desviándolas de otros objetivos como, por ejemplo, la organización institucional pos-colonial.

Esto no significa que anteriormente la revolución no haya concitado críticas, incluso entre sus más fervorosos defensores. En la Asamblea del Año XIII, por ejemplo, ya se manifiesta con resignación que es comprensible que «el fuego de la libertad» encienda «primero las pasiones antes de inflamar el espíritu público»⁵¹. Pero a medida que avanza el tiempo y las disputas en torno a la construcción de un nuevo orden, estas críticas se vuelven más virulentas, cunde el desaliento, y la imagen de la revolución se va diluyendo. Eficaz para aglutinar esfuerzos en pos de la destrucción de la dominación española, la revolución se vuelve perturbadora a la hora de reconstruir los lazos de la obligación política.

⁴⁹ “Convocatoria del 24 de octubre de 1812” [a la reunión de una asamblea en 1813], *Ibidem*, p. 4.

⁵⁰ Congreso de Tucumán, Sesión del 3 de agosto de 1816, en *Ibidem*, p. 242.

⁵¹ “Reflexiones de *El Redactor* sobre la instalación de la Asamblea”, *Ibidem*, p. 13.

Y es quizá el fracaso de la Asamblea en los dos objetivos para los que había sido convocada —declarar la independencia y redactar una constitución— uno de los motivos que contribuye a despojar a la revolución del aura de sacralidad con el que el imaginario público la había investido.

En este contexto, el diagnóstico de la situación ubicaba la crisis en la intersección de la naturaleza humana con el escenario revolucionario. Una naturaleza proclive a las pasiones y los excesos pierde todos los frenos en el marco de las revoluciones. Como decía un miembro de la élite intelectual y política de Buenos Aires, Pedro José de Agrelo:

«[...] en tiempos tranquilos, ocupados los hombres en sus trabajos respectivos y cada uno en posesión de su método establecido de subsistencia y de vida, bajo un gobierno constituido, a que están habituados a obedecer, por mucho que se relaje la observancia de las leyes, siempre son menos los delitos y de menos trascendencia, que en los principios de una revolución en que rotos de repente todos los vínculos de la sociedad y, alterado el orden de las ocupaciones ordinarias de los ciudadanos, los pueblos se desmoralizan y cada uno se considera autorizado para tomarse mayores licencias, con el nombre de libertad; y se causan estragos funestos, si con una mano fuerte no se les contiene en tiempo»⁵².

La prensa de mediados de la década de 1810 comparte esta visión. En el periódico *El independiente*, editado hacia 1815 por Manuel Moreno, se remarca que «la exaltación de las pasiones, en tiempo de revolución, pone a los más de los hombres en un estado de odiosidad recíproca»⁵³.

Se va forjando así una retórica de las pasiones que instala una cierta visión desesperanzada respecto de las acciones de los hombres, tanto cuando se despliegan de manera individual y aislada, como cuando se articulan colectivamente. En el periódico *Los amigos de la Patria y la Juventud* se plantea que, considerando «atentamente la naturaleza del hombre, la índole y carácter de sus pasiones y la absoluta imposibilidad de que estas se sujeten siempre a la razón, apenas podrá hacer otra cosa que llorar las inevitables desgracias de la mísera humanidad...»⁵⁴.

Si el hombre juzgado individualmente muestra estas debilidades, es lógico pensar que transmitirá las mismas a la sociedad que ha de formar. Aparece entonces, asociado a la imagen de las pasiones individuales, el tópico de la maleabilidad y volubilidad del pueblo. Como señala *La Prensa Argentina*:

⁵² P. J. Agrelo, "Autobiografía", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., Tomo II, p. 1302.

⁵³ *El Independiente*, n° 2, 17 de enero de 1815, p. 67.

⁵⁴ *Los amigos de la patria y de la juventud*, n° 4, 15 de febrero de 1816, p. 77.

«[...] una de las metáforas más naturales y conformes a las reglas de los retóricos es la comparación que algunos hacen entre las operaciones del pueblo y las olas del océano. Así sucede que del mismo modo que estas corren a cualquier rumbo impelidas de otra fuerza que las agita y les da movimiento, así también la multitud corre ciegamente a donde la induce el influjo e interés de sus caudillos sin ser osada a intentar el más ligero examen de sus operaciones»⁵⁵.

No obstante, es necesario distinguir entre la «feliz revolución» que en 1810 había permitido el «nacimiento de la libertad»⁵⁶, y la «iniquidad revolucionaria» que los hombres miraban con «execración»⁵⁷. Lo que se observa es incluso un desgaste conceptual por el abuso de la palabra «revolución» que se traduce en ciertas formas de condena a la experiencia revolucionaria: no reservándose el concepto exclusivamente para ese acontecimiento fundacional que dio origen a la libertad, el pueblo, o algunos sectores de él, descalifica incluso la experiencia política del cambio o la transformación, asociándola al desorden, o más aún, al caos. Para el periódico *El Censor*: «[...] El sentimiento público está cansado de revoluciones, y aborrece hasta el recuerdo de las acaecidas...»⁵⁸. Unos meses antes, el mismo periódico reproducía un artículo de *El Español*, de 1813, en el que se analizaba el cambio de gobierno ocurrido en Buenos Aires en octubre de 1812, para mostrar la mala impresión que producen ante el público europeo las convulsiones políticas locales:

«He aquí una nueva revolución en Buenos Aires: he aquí al pueblo en masa con la fuerza armada al frente que se presenta a deponer a su gobierno por la tercera o cuarta vez, y a establecer otro que con la misma facilidad deshará otro día... ¿Qué gobierno puede haber donde se hace al pueblo ponerse en conmoción a cada instante, venir a quitar y establecer sus gobernantes, jurando delante del Eterno no abandonar el lugar que ocupa hasta ver cumplidos sus votos? ¡Gran modo de deliberar en materias de estado! Gobiernos establecidos de este modo no son gobiernos, sino juntas de tímidos esclavos, y atrevidos demagogos. Un gobierno ha de tener fuerza y consistencia; mas los que deben su mando a un tumulto, nunca pierden la memoria de que un tumulto puede quitárselo...»⁵⁹.

La revolución, que ha nacido predicada en el lenguaje de los derechos, encuentra su punto ciego, como movimiento que se agota, justamente en la

⁵⁵ *La Prensa Argentina*, n° 4, 3 de diciembre de 1815, p. 5933.

⁵⁶ *Gaceta de Buenos Aires*, n° 5, 27 de mayo de 1815, p. 273.

⁵⁷ *El Censor*, n° 48, 25 de julio de 1816, p. 6815.

⁵⁸ *Ibidem*, n° 64, 14 de noviembre de 1816, p. 6928.

⁵⁹ *Ibidem*, n° 48, 25 de julio de 1816, p. 6816.

exacerbación de esos mismos derechos. Lo que aparece en el centro de la crítica es la reivindicación desenfundada de unos derechos que no reconocen límites ni la contrapartida de obligaciones: «¿Con que hay derecho en los pueblos para hacer revoluciones á su antojo á la faz del soberano Congreso, instalado y reconocido? ¿Hay derecho para vivir sin ley, sin freno y sin respeto á las autoridades constituidas, quitar y poner gobiernos, defiriendo al capricho y descontento de cada ciudadano?»⁶⁰.

En este contexto, el discurso apela a los diagnósticos más funestos para caracterizar el escenario pos-revolucionario. En 1816, *El Redactor del Congreso* propone una enumeración de males que parece no tener fin:

«[...] rotos los lazos de la unión social, inutilizados los resortes todos para mover la máquina que dio algunos pasos hacia nuestra libertad, pero retrogradó sucesivamente al impulso de las pasiones, minada la opinión pública, erigidos los gobiernos sobre bases débiles y viciosas, chocados entre sí los intereses comunes y particulares de los pueblos, negándose alguno al reconocimiento de una autoridad común que fijase sus deberes, y terminase de un modo imponente sus querellas, en diametral oposición las opiniones, convertidos en dogmas los principios más distantes del bien común, enervadas las fuerzas del Estado, agotadas las fuentes de la pública prosperidad, paralizados los arbitrios para darles un curso conveniente, pujante en gran parte el vicio y extinguidas las virtudes sociales, o por no conocidas, o por irreconciliables con el sistema de una libertad mal entendida...»⁶¹.

El resultado es «una espantosa anarquía», otro tópico que se vuelve cada vez más frecuente y que se dibuja como la contracara de la tiranía, en la medida que implica la neutralización de todos los derechos cuyo pleno ejercicio requiere un orden. La anarquía es vista como el resultado casi natural «de una revolución iniciada sin meditados planes, sin cálculo en sus progresos, y sin una prudente previsión de sus fines»⁶². La anarquía se vuelve la peor amenaza para las atribuciones reconquistadas, puesto que, habiendo triunfado sobre un déspota, se corre el riesgo de caer bajo el yugo de una multitud de sustitutos, cada uno de ellos celoso de sus propios derechos e irreverente frente a los de los demás: «¿Qué avanzan los pueblos con sacudir el yugo opresor de un déspota, si van á caer en manos de otros tantos, cuantos abusan de la libertad sin ley, y en consecuencia sin límites, que traten de dominarlos?»⁶³.

⁶⁰ Congreso de Tucumán, Sesión del 9 de mayo de 1816, en E. Ravnani, op. cit., Tomo I, p. 206.

⁶¹ “Reflexiones de El Redactor sobre la instalación del Congreso nacional, producida el 24 de marzo de 1816, sesión del 25 de marzo”, *Ibidem*, pp. 182–183.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ “Reflexiones de *El Redactor* sobre el despotismo del gobierno monárquico y la obra del Congreso contra la anarquía”, *Ibidem*, p. 205.

A partir de aquí el imaginario revolucionario deberá aprender a convivir con las tensiones de un complejo espacio simbólico polarizado por la valoración positiva de una «feliz revolución» que rompió las cadenas del despotismo español, y el desencanto producido por múltiples agitaciones políticas que usurpan ilegítimamente un concepto que debería reservarse al magno acontecimiento que sella el acta de nacimiento del estado independiente. El 25 de mayo conservará la gloria del origen, pero qué otros sucesos ameritarán ser puestos en línea con esa epopeya fundacional será objeto de duras disputas políticas, históricas e historiográficas que dejarán su impronta en la historia argentina hasta bien entrado el siglo xx.

V. Nuevos desafíos, o el drama inconcluso de la revolución

Entre 1816 y 1827, el Río de la Plata vivió la experiencia política del fracaso de los intentos de organización institucional. El congreso reunido entre 1816 y 1819 no logró la promulgación de una constitución de carácter centralizador, que fue rechazada por la mayoría de las provincias. A esto sobrevino lo que la historiografía argentina ha registrado como la «Anarquía del año 20»: la disolución del Congreso, la desaparición de una autoridad central y la reafirmación de las soberanías provinciales que requería un tipo de articulación laxo entre esas unidades políticas, muchas veces denostado desde las páginas de la prensa de Buenos Aires: la federación o confederación⁶⁴.

Entre 1824 y 1827, un nuevo fracaso en el intento de dotar a las provincias rioplatenses de unidad institucional, desembocó en el período de la confederación en el cual la figura más emblemática fue sin duda Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires. Entre 1829 y 1852, con una sola y breve interrupción entre 1832 y 1835, Rosas, desde el gobierno de esta provincia, condujo los destinos rioplatenses aliado con otros líderes provinciales que, en la perspectiva de la historiografía tradicional, se encuadraban claramente en la figura del caudillo: dirigentes políticos cuyas bases de poder se asentaban en la propiedad rural latifundista, y que ejercían su poder con fuertes rasgos personalistas y prácticas clientelares⁶⁵.

⁶⁴ Usamos la palabra federación con el sentido que le daban los actores del proceso, es decir, una forma de organización política en la que las provincias permanecían soberanas, y delegaban en un poder nacional bastante limitado solo la representación internacional y la ejecución de tratados. En este sentido es indudable, como dice J. C. Chiaramonte, que el concepto de federación muchas veces aludía en realidad a un tipo de organización más cercana a la confederación, puesto que la federación, tomando como modelo el caso norteamericano, reconocía una concentración de atribuciones en el poder central que la confederación no admitía. Por esto, cabe aclarar que aquí las referencias a la federación, repetimos una vez más, son utilizadas según lo hacían los actores del proceso, aludiendo a un sistema confederal más que al modelo norteamericano de federación. Ver J. C. Chiaramonte, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo xix", en M. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, FCE, 1993, pp. 81–132.

⁶⁵ Esta es la caracterización que hace John Lynch y que vale como ejemplo de una perspectiva que

En este contexto, la llamada «Generación del 37» —un grupo que pretendía diferenciarse tanto del rosismo como de los sectores que hasta fines de la década de 1820 habían querido implantar un régimen de unidad, y que contaba en sus filas con figuras como Juan Bautista Alberdi y Esteban Echeverría, entre otros— ensaya una lectura del pasado revolucionario como la inauguración de un proceso que había quedado inconcluso.

Esto no significa que antes no hubiera habido intentos de leer en la revolución el episodio fundacional de la historia rioplatense. Ya vimos el planteo de Moreno acerca de que la Junta creada el 25 de mayo de 1810 se había topado con la necesidad de «crearlo todo»⁶⁶, y también el deán Gregorio Funes había definido el problema en términos de creación de una «república libre». De hecho, en la justificación del plan de estudios propuesto para la Universidad de Córdoba señalaba que estaba pensado para un pueblo que había «roto las cadenas» y aspiraba a «establecer sobre bases firmes un gobierno enteramente libre»⁶⁷.

Más interesante aún es analizar las mutaciones en el discurso de estos actores que en la década de 1810 hablaban como protagonistas involucrados en el proceso revolucionario y, años después, evocaban en su memoria los sucesos con matices diferentes. Un primer elemento que resulta remarcable es que lo que hacia 1810 era descrito como irrupción inesperada y sin planificación, a mediados de la década de los 20 es presentado como el producto de una acción deliberada que pudo ser conducida gracias a las nuevas ideas políticas importadas del mundo atlántico. Hacia 1814, Manuel Belgrano —vocal de la Junta de Gobierno formada el 25 de Mayo de 1810— decía que durante la segunda invasión inglesa de Buenos Aires, en 1807, uno de los comandantes británicos le había hablado de las posibilidades de la independencia del Río de la Plata. Belgrano, entonces, había dicho que para tal empresa faltaba un siglo. Sin embargo, «¡tales son los cálculos de los hombres! Pasa un año, y he ahí que sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona...»⁶⁸.

Una década más tarde, el deán Funes rememoraba los acontecimientos del año 10 como la eclosión de un proceso irremisible que se estaba gestando, cuyas señales eran como un «susurro sordo de ese volcán, cuya explosión había de arruinar a los tiranos del nuevo mundo». Pero en una época en la que, como dice Pierre Manent, el pensamiento político y la vida política estaban vinculados por un lazo inmediato e íntimo, y en la que los actores parecían empeñados

ha sido muy frecuente hasta la segunda mitad del siglo xx. Ver J. Lynch, “Los caudillos de la independencia: enemigos y agentes del Estado-Nación”, en AA.VV., *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, 1984, pp. 197–218.

⁶⁶ Ver nota 29.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 1576–1577.

⁶⁸ M. Belgrano, “Autobiografía”, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., T. I, p. 963.

en darle a sus acciones el carácter de proyecto deliberadamente construido y legitimado en la producción teórica⁶⁹, Funes remarcaba que no todos eran capaces de interpretar las señales de los tiempos; solo podían hacerlo quienes, como él, «desde bien lejos había[n] ido nutriendo su espíritu con la lectura de Platón, Aristóteles, Puffendorff, Condillac, Mably, Rousseau, Raynal y otros furtivamente escapado de la vigilancia de sus jefes» [sic]⁷⁰.

Sin embargo, el carácter casi épico de la revolución de Mayo comenzó a resaltarse con más intensidad en el contexto del rosismo, y en una perspectiva que, haciendo de la crítica a Rosas su punto de partida, ubicaba al movimiento revolucionario en las antípodas del régimen. Como señala Joel Candau, si la historia se propone conocer el pasado, la memoria busca instaurarlo⁷¹. Y en este sentido, las operaciones de memoria apuntaban a arraigar la imagen de un proyecto asociado a la revolución que había sido abandonado, o incluso traicionado, durante el período rosista. Beruti, por ejemplo, en sus crónicas, durante muchos años, prácticamente no hizo referencia a las conmemoraciones del 25 de mayo; sin embargo, en 1852, tras la caída de Rosas, dedicó extensos párrafos a describir la magnificencia de una celebración que contó con misa, fuegos artificiales, desfiles, espectáculos teatrales y ópera; era como si solo tras la desaparición del «tirano» pudiera recuperarse la memoria plena de ese acontecimiento⁷².

Esta mirada se acentúa en los miembros más conspicuos de la generación del 37, quienes no habían participado en la revolución porque, o no habían nacido, o eran niños en 1810, y que, por lo tanto, construyen un relato nutrido tanto con la memoria de otros como con los aportes filosóficos de las más variadas doctrinas —romanticismo, liberalismo, republicanismo, etcétera— que les proveen herramientas para leer el pasado y articularlo con el presente y el futuro. Juan Bautista Alberdi, por ejemplo, inscribe la revolución en una filosofía de la historia que exhibe el carácter de lo irresistible⁷³.

El 25 de Mayo de 1810 configura un suceso enlazado con la marcha del «género humano» hacia «su desarrollo, a su perfección indefinida», como dice Juan Bautista Alberdi en 1837, en ocasión de la apertura del Salón Literario⁷⁴. Es el momento fundacional, es «el día en que nosotros fuimos envueltos e impelidos por el desenvolvimiento progresivo de la vida de la humanidad»⁷⁵.

⁶⁹ P. Manent, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, p. 7.

⁷⁰ G. Funes, «Apuntamientos para una biografía», en *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, T. II, p. 1532.

⁷¹ J. Candau, *Anthropologie de la mémoire*, Paris, PUF, 1996, p. 56.

⁷² J. M. Berutti, op. cit., pp. 501–502.

⁷³ Tal como sugiere Hannah Arendt, la asimilación de la revolución a un movimiento irresistible regresa a este concepto, en su matiz político, al campo semántico al que está originalmente articulado, el de la astronomía, y está presente en todo el proceso revolucionario francés, siendo luego, en el siglo XIX, traducido conceptualmente a la idea de la necesidad histórica. Ver H. Arendt, op. cit., cap. 1.

⁷⁴ Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1886–1887, T. I, p. 261.

⁷⁵ *Ibidem*.

A partir de este momento, se rompe con «una nación atrasada de Europa». Aquí vemos un elemento ya presente en los escritos de Mariano Moreno, y que va teñir todo el pensamiento de y sobre la revolución de mayo: el carácter anti-hispánico. Lo único que España nos legó es despotismo; por lo tanto, no hay nada que recuperar en el pasado colonial.

Y, finalmente, otro tópico del pensamiento alberdiano que se articula con el relato morenista es el carácter incompleto o inacabado de la revolución, en la medida en que han quedado tareas pendientes. Esta imagen es promovida por esa idea esbozada en los albores del proceso revolucionario, mencionada más arriba: que es necesario crearlo todo. Esta era, sin duda, una tarea titánica para la agenda revolucionaria y, si había de crearlo todo, seguramente nada de lo que se hiciera iba a parecer suficiente. El legado del relato esbozado por Moreno hacia fines de 1810 fue una ardua tarea que parecía quedar siempre pendiente e inacabada. Como dice Jorge Dotti, el logro de la autonomía política respecto de España no era más que una condición necesaria, pero altamente insuficiente, para que las sociedades paridas por la revolución pudieran considerarse libres. La independencia era verdaderamente tal solo como fenómeno totalizador⁷⁶. Alberdi decía: «la emancipación no es un hecho simple, es el complejo de todas las libertades, que son infinitas, y, como las virtudes, solidarias y correlativas». Y, para él, era la filosofía la que debía señalar la ruta en la que se desplegaría ese movimiento.

Esta visión intelectualizada de la política también aparecía en Domingo Faustino Sarmiento. Para él, la filosofía y los que se consideraban su principal vehículo, los libros, se contaban entre los principales motores de la revolución: como se expresa en el *Facundo*, las revoluciones hispanoamericanas tuvieron su origen en el movimiento de ideas europeas. En 1810, Buenos Aires inició la revolución en una atmósfera en la que el «*Contrato social* vuela de mano en mano» y «Mably y Raynal son los oráculos de la prensa»⁷⁷: «Los libros, los acontecimientos, todo llevaba a la América a asociarse a la impulsión que a la Francia habían dado Norteamérica y sus propios escritores; a la España, la Francia y sus libros...»⁷⁸.

Esta visión tenía que ver con la necesidad de marcar una frontera entre una élite preparada para conducir al país hacia el progreso, y los exponentes del atraso, entre los que estaban los caudillos, y en particular Rosas. Así, la interpretación de los sucesos de mayo descansaba en una serie de dicotomías: España versus la Europa civilizada, el campo contra la ciudad, barbarie versus civilización.

⁷⁶ Jorge Dotti, *Las vetas del texto. Una lectura filosófica de Alberdi, los positivistas, Juan B. Justo*, Buenos Aires, Puntosur, p. 17 y ss.

⁷⁷ Domingo F. Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, Losada, 1999, 12 ed., p. 148.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 101.

Para Sarmiento, la revolución había dado comienzo, en Buenos Aires, a un proceso de *desespañolización* y europeización que en diez años logró un éxito radical⁷⁹. La revolución era un producto de la ciudad, más específicamente de Buenos Aires, porque el mundo urbano era el mundo de los libros, las ideas, los derechos, las leyes, la educación. Pero la libertad, la responsabilidad del poder, y todas las cuestiones que la revolución quería resolver, eran ajenas a las preocupaciones de la campaña⁸⁰. La lucha entre civilización y barbarie iniciada con la revolución tuvo su interrupción con el ascenso rosista: Rosas «clava en la culta Buenos Aires el cuchillo del gaucho y destruye la obra de siglos, la civilización, las leyes y la libertad»⁸¹. La revolución, entonces, comportaba un enigma cuyo «primer tiro se disparó en 1810, y el último aún no ha sonado todavía»⁸².

Como dice Hannah Arendt, la memoria actúa desde un presente que, a través del recuerdo, dota de espesor histórico a la experiencia humana⁸³; esto implica que la memoria se apropia del pasado de manera sesgada en función de un determinado diagnóstico del presente y un proyecto para el futuro. Esto se ve claramente en la generación del 37, que narró la revolución desde una perspectiva ligada al diagnóstico de la barbarie rural rioplatense que devoraba los progresos de la ciudad a través de las «atrocidades» cometidas por Rosas, y a un proyecto definido en términos de «hacer lo que él no ha hecho y reparar lo que él ha destruido»⁸⁴.

VI. A modo de conclusión

Hannah Arendt diferencia libertad y liberación en el escenario de las revoluciones modernas, y señala que si bien ambas metas pueden coexistir, la prioridad en la definición de una revolución la tiene la primera⁸⁵. En este marco, la liberación anticolonial puede ser un elemento del proceso revolucionario, pero no alcanza para dar cuenta de los alcances del mismo, que están íntimamente ligados a la lucha por la libertad y a la construcción de un orden que la garantice y la vuelva posible. En este sentido, podríamos decir que en el Río de la Plata entre 1810 y 1816 se produce un desplazamiento de la primacía de la libertad hacia la primacía de la liberación.

Tras el entusiasmo de los primeros años, en los que las expectativas depositadas en la revolución eran casi infinitas, los desacuerdos en torno a la «edificación del edificio de la libertad» producen un notable desencanto en los

⁷⁹ *Ibidem*, p. 145.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 101–102.

⁸¹ *Ibidem*, p. 100.

⁸² *Ibidem*, p. 105.

⁸³ H. Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 108–109.

⁸⁴ D.F. Sarmiento, op. cit., p. 286.

⁸⁵ H. Arendt, op. cit., p. 143.

actores rioplatenses, y los mueven a intentar lograr, con todos los medios a su alcance, un cierre para ese proceso. En este contexto, para 1816, la declaración de la independencia no solo se plantea como el fin de la revolución, sino que intenta desviar todas las energías políticas hacia la guerra de liberación contra España, desdibujando el objetivo de la libertad política y del régimen político que la sustenta.

El discurso político busca diluir así los enfrentamientos internos generados en torno al régimen político más apto para asegurar la libertad, reforzando la línea de oposición con el enemigo externo. La independencia aparece entonces como la ruptura «total» con España, «no reconociendo ninguna otra dominación que la nuestra propia»⁸⁶; y la guerra se dirige contra el «bárbaro empeño» de los opresores españoles⁸⁷. Y en esta mutación se puede percibir cómo el camino que se aleja de la revolución y se intersecta con la guerra de independencia se enlaza, a la vez, con el deslizamiento desde la libertad hacia la liberación.

Es entonces la generación del 37 la que pretende asumir la tarea —en la perspectiva arendtiana— propiamente revolucionaria de construir un régimen político que garantice la libertad; un régimen radicalmente diverso al del rosismo, que encontraba en el Atlántico su «agente de civilización» y en el que los «pasos de la libertad americana» debían seguir los de la «libertad europea»⁸⁸.

⁸⁶ J.M. Beruti, op. cit., p. 273.

⁸⁷ *La Prensa Argentina*, n° 2, 19 de septiembre de 1815, en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., Tomo VII, p. 5921.

⁸⁸ J.B. Alberdi, “Fragmento preliminar al estudio del derecho”, en *Obras completas*, T. I, p. 123.